

## **Becas Sociales: Haciendo historia y su desafío a futuro**

### **Objetivos**

- Otorgar un aporte económico mensual a jóvenes y niños que integran el Programa de Orquestas y que se encuentran en situación de emergencia.
- Fortalecer la acción social de la Fundación, consecuentes con los valores esenciales de su Misión.

### **Fundamentación**

Las Becas Sociales de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), nacen en el año 2008, durante la Dirección Ejecutiva de la Sra. **Luisa Durán de Lagos**. Esta importante línea de acción surge luego de un profundo análisis y reflexión respecto a las condiciones socioeconómicas y culturales con las cuales tienen que lidiar día a día nuestros músicos. En esa instancia, la Directora gestiona y crea un fondo de emergencia consistente en un aporte monetario mensual - cuya duración no exceda los 10 meses - de tal manera que el estudiante pueda cubrir y dar respuesta a necesidades de primer orden ante situaciones de fuerza mayor y que su familia no puede sustentar en la inmediatez, tales como: accidente, catástrofes de la naturaleza, incendios, enfermedades graves, entre otras.

Hoy, y gracias a los nuevos lineamientos del área Sociocultural de la Presidencia de la República, las Becas Sociales reaparecen en el Programa anual de la FOJI, abriendo nuevamente la oportunidad, para que durante el 2014, al menos 10 jóvenes o niños (as) puedan optar al beneficio de este fondo.

Dentro de los procedimientos que se utilizan para otorgar la Beca se encuentra un riguroso sistema de entrevistas, recolección y análisis de información socioeconómica del postulante y su familia; proceso realizado en primera instancia por un profesional de apoyo al Programa de Orquestas, experto en materias sociales y de familia; mientras que, en segunda instancia, toda información es discutida y analizada por una comisión de profesionales multidisciplinarios, que aportan con diferentes miradas, formación y experiencia en el ámbito social, psicológico y musical.

El proceso de selección se lleva a efecto con un enfoque de alta rigurosidad y transparencia que amerita cada caso, considerando el carácter sensible y humano que hay existe detrás de las distintas situaciones.

### **Consideraciones:**

La Fundación cuenta anualmente con un fondo finito para atender estas becas, vale decir no es un recurso ilimitado.

Por tratarse de una beca social “de emergencia”, el protocolo de otorgamiento del beneficio no contempla procesos de convocatoria, ni plazos de postulación.

## **Protocolo de otorgamiento**

1. Profesional de apoyo social detecta la situación de emergencia en que se encuentra el/la Joven, niño o niña (integrante del Programa de Orquesta).
2. Se realiza entrevista personal a fin de recolectar información socioeconómica y familiar del afectado/a.
3. Se entrega la Dirección Ejecutiva de la Fundación un reporte acabado de la situación.
4. La Dirección Ejecutiva convoca para fines resolutivos, a una comisión compuesta por diferentes profesionales del ámbito social, de la psicología y musical.
5. Una vez resuelto el otorgamiento del beneficio, y acordado el monto económico y su modalidad de entrega, la Fundación toma contacto con el beneficiario, momento en que se le informa la resolución y se le solicita acercarse hasta dependencias de la Fundación a objeto de formalizar la entrega de la Beca.
6. Finalmente, y en paralelo a la acción que describe el punto 5, se firma entre las partes el convenio que sustenta la entrega del beneficio, y se hace efectivo el depósito en el número de cuenta que el becado entregó durante el proceso.